



ROSARIO, 03 de diciembre de 2015

VISTO que la Asociación de Docentes e Investigadores de la U.N.R. (COAD), solicita se acepte en forma transitoria como documentación probatoria el formulario CVAr, hasta tanto se adecuen los programas de carga de información para Carrera Docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad - Hoc "Evaluación de la Carrera Docente", se expidió al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud de la Asociación de Docentes e Investigadores de la U.N.R. (COAD), para evitar conflictos con la normativa vigente y por las imposibilidades técnicas en su implementación.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 250/2015

Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. Administrativa Consejo Superior

Prof. Dr. Arq. Héctor FLORIANI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.

26 APR 2016